

**D.J. (429)**

SANTIAGO, 15 ABRIL 2025

## **RESOLUCION Nº 01044 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021 Ministerio de Educación; en el D.F.L. N°2 de 1994, artículos 11 y 12 del Ministerio de Educación; en el Decreto TRA N°797/14/2023; en la Resolución Exenta N°02767 de 2024; y en el correo electrónico de Vicerrectoría Académica de fecha 10 de abril de 2025.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley 19.239 de 1993 establece que el objeto fundamental de la Universidad Tecnológica Metropolitana será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Qué, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3° N°7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

3. Que, por medio de la Resolución Exenta N°02767 de fecha 29 de julio de 2024, se aprueba el Diplomado en Estrategias para la Docencia Universitaria.

4. Que, la resolución precedente, debe ser corregida en aras de establecer correctamente el número de módulos del diplomado.

5. Que, la Vicerrectoría Académica solicita la modificación de la Resolución Exenta, a través de correo electrónico de fecha 10 de abril de 2025. Por tanto,

### **RESUELVO:**

I. **Modifíquese**, la Resolución Exenta N°02767 de fecha 29 de julio de 2024, se aprueba el Diplomado en Estrategias para la Docencia Universitaria, en el siguiente sentido:

*En el resuelvo VI, donde dice: "El diplomado es un plan cerrado que se dictar en régimen modular, en modalidad individual, a distancia, e-learning sincrónico y asincrónico, con una duración de 170 horas cronológicas y 6 módulos, cuya descripción,*

objetivos generales, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO N°1 se acompañará a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma”.

**Debe decir:** El diplomado es un plan cerrado que se dictará en régimen modular, en modalidad individual, a distancia, e-learning sincrónico y asincrónico, con una duración de 170 horas cronológicas y 7 módulos, cuya descripción, objetivos generales, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO N°1 se acompañará a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

II. **Rija** en todo lo demás, la Resolución Exenta N°02767 de fecha 29 de julio de 2024, se aprueba el Diplomado en Estrategias para la Docencia Universitaria.

### Regístrese y comuníquese. -

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2025.04.15 18:24:44 -04'00'

SANDRA  
JACQUELINE  
GAETE MEJIAS

Firmado digitalmente por SANDRA JACQUELINE GAETE MEJIAS  
Fecha: 2025.04.15 15:53:58 -04'00'

#### DISTRIBUCIÓN:

Rectoría  
Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna (antecedentes completos)  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Docencia (antecedentes completos)  
Dirección de Capacitación y Postítulo (Anexo I)  
Unidad de Títulos y Grados (con programa)  
Archivo institucional

#### **PCT**

PCT/agg

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA

-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO